tin Vralay, y de materiales empleados en los mismos, y acordó que se espida en favor del citado Vralay el vale correspondiente

Se enteró tambien de otra cuenta presentada por Manuel Elorriaga, hierro, de trabajos hechos por encargo de la corporacion municipal y que suma doscientos cincuenta y seis reales, y acordó que se espida tambien un vale á favor del citado Elorriaga

Por último acordó el Ayuntamiento que se llame á los panaderos de la villa para que se avengue quienes entre ellos tenian harinas sobrantes de las que se habian empleado para el racionamiento del Egército de operaciones de la Derecha, y que dichas harinas sobrantes se recojan en almacenes por cuenta de la villa

Con tanto terminó esta sesion que firma el Teniente-Alcalde Sr. Yraeta que la habia presidido por sí y en nombre de todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

José Mª de Yraeta Hz

Luis Mª Elorriaga

Presidente-Yraeta
Mendizabal
Ezcaldi
Ganchegui
Larrañaga
Amusquibar
Azcárate
Arizabaleta
Gallástegui
Unamuno
Larrea

Sesion extraordinaria del 4 de Marzo de 1876.

En la Sala Consistorial de la N. y L. Villa de Vergara a cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta y seis se reunieron á sesion estraordinaria los señores, cuyos nombres estan indicados al margen, los cuales constituyen la mayoria del Ayuntamiento, prévia convocatoria hecha por el Teniente-Alcalde Sr. Yraeta, por hallarse enfermo el Alcalde primero Sr. Guezcaveitia.

Abierta la sesion se enteró el Ayuntamiento que los caseros, á quienes pertenecian las reses sacrificadas el dia catorce de Febrero último por la mañana, y por cuyo importe se espidió á favor de Dn Manuel Amusquibar un libramiento de tres mil ochocientos setenta y dos reales, no se conformaban con la rebaja de quinientos ochenta reales, que por razon de entrécuelas pieles y sebos habia hecho el Ayuntamiento oyendo sobre esto el dictamen de José Mairtegui en presencia del mismo Amusquibar, y espidiendo en consecuencia contra este el correspondiente libramiento de cobro. Para zanjar este asunto con toda justicia é imparcialidad acordó el Ayuntamiento que los caseros propietarios de las reses sacrificadas nombren un hombre inteligente, y otro la corporacion citada, para que conferenciando entre sí traten de ponerse de acuerdo y propongan al Ayuntamiento lo que les parezca mas razonable. Fué designado de parte de la villa José Miguel Aranguren, comisionado de barrio de

Basalgo, yen representacion delos propietarios delos ganados muertos Juan Altuna, comisionados debarios de S.n Blas. Despues de haber estudiado el asunto, convinieron los dos comisionados en que lo mas razonable al parecer era que del valor total de las reses sacrificadas se disminuya ó rebaje un real por valde, quedando las entrecotas cuero y sebo para los caseros dueños de las citadas reses. El Ayuntamiento se conformó con este dictamen, y como la rebaja segun él resultaba ser de ciento noventa y tres reales y reseta céntimos. al paso que la primitiva habia sido de quinientos ochenta reales, acordó que se espida á favor de D.n Manuel Arruguibar un libramiento de trescientos ochenta y seis reales y cuarenta céntimos, diferencia entre aquellas cantidades.

Examinó seguidamente el Ayuntamiento una cuenta de jornales de José Maiztegui, Juan Felipe Maiztegui, José Antonio Saravia, y Antonio Arruabarrena, que se han ocupado en sacrificar reses para el Gérato de operaciones de la Izquierda, y no pudiendo aprobarla, ni conformarse con ella llamó repetidas veces a José de Maiztegui para hacerle las observaciones oportunas y ver si era posible llegar á una avenencia; pero como fueren inútiles sus esfuerzos, acordó que á los cuatro carniceros, firmantes de la cuenta, se abonen por cada uno de los cinco primeros dias de trabajo á partir desde el catorce de Febrero tres duros, por haber sido en ellos la fatiga muy grande; que por cada uno de los cinco dias siguientes reales paguen treinta reales á José Maiztegui, Juan Felipe Maiztegui y Antonio Arruabarrena, puesto que Saravia no trabajó en ellos; y que por cada uno de los diez ganados sacrificados por Maiztegui desde el dia veinte y cuatro al veinte y nueve de Febrero se le abonen veinte reales. El Ayuntamiento determinó hacer su pago con arreglo á esta cuenta, desaprobando la de tres mil seiscientos cuarenta y ocho reales presentada por los carniceros.

Se entendió por último el Ayuntamiento de una cuenta presentada por D.n Manuel Irigoyen de gastos hechos por Toribio Grala en la manutencion de las reses recogidas para el racionamiento del Gérato de operaciones de la Izquierda, cuenta cuyo total es ciento noventa y siete reales y medio, y acordó que se espida el oportuno vale á favor del citado Toribio Grala

Con lo cual terminó esta sesion que firma el Teniente-Alcalde Sr. Uraeta, que la habia presidido, por ni y en nombre de todos los demas

concurrentes de que yo el secretario certifico.

José Mª de Yraeta

Luis Mª Eleizalde

Sesion del dia 5 de Marzo de 1876

Presidente Yraeta
Ynaldi
Mendizabal
Ynamuno
Larrea
Gallastegui
Amusquibar

En la Sala Consistorial de la N. y L. Villa de Vergara á cinco de Marzo de mil ochocientos setenta y seis se reunieron á sesion ordinaria los señores del margen, que constituyen la mayoria del Ayuntamiento de la misma

Abierta que fué la sesion, se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

El Ayuntamiento se enteró de una cuenta de quinientas veinte y tres fanegas y cinco celemines de forraje suministradas al Egército de operaciones de la Yzquierda y entregadas por Pedro Aristizabal, las cuales al precio de treinta y seis reales fanega ascienden a diez y ocho mil ochocientos cuarenta y tres reales, y acordó que se espida á favor del citado Pedro Aristizabal el correspondiente vale.

Igualmente se enteró el Ayuntamiento de dos cuentas presentadas por D. Antero Apaolaza, una de formulas despachadas para el hospital militar provisional establecido en el Seminario, y otra de las que espendió para el hospital militar plantiado en la Casa de Beneficencia, cuyas cuentas, hecha por Apaolaza en cada una de ellas la rebaja del veinte y cinco por ciento, y sumadas, dan un total de dos mil ochocientos sesenta y cuatro reales, y acordó el Ayuntamiento que se espida á favor de Apaolaza el vale correspondiente.

Examinó asimismo una cuenta de artículos entregados por José Antonio Aguirre para el racionamiento y servicio de las tropas del Egército de operaciones de la Yzquierda, cuenta cuyo total es nueve mil setecientos cuarenta y cuatro reales y ochenta y ocho céntimos y acordó que se espida á favor del mismo José Antonio Aguirre el correspondiente vale.

Acordó tambien que de las carnes, que quedaron de las que habia llevado José Mairtegui á la venta pública del almacen de la villa, se haga en libra la rebaja de cuatro maravedises por los derechos de la villa y la de otros dos por los de la provincia, debiendo por consiguiente computarse el valor de las carnes que debe abonar Mairtegui á la villa á razon de doce cuartos y medio libra.

Igualmente se enteró el Ayuntamiento de que Pedro Aristizabal habia introducido en la alhóndiga trescientas ochenta y tres cántaras y ocho libras de vino al precio de trein-